Año IX—Número 2.165 SALTA Martes 1° de Agosto de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS N° 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual.	$ 1.50
En la campaña, «	« 2.00
Número suelto del dia.	« 0.10
« « atrasado.	« 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Agosto 1° de 1899.
Fechado á las 11.25 a. m.
Recibido á las 12.40 p. m.

CONFERENCIAS

LA LIGA AGRARIA

LAS CRECIENTES EN EL SUR

Reedificación de villas

El gobernador de la provincia de Buenos Aires ha llegado de La Plata y ha conferenciado con el general Roca, sobre la política platense, conversando largamente sobre los asuntos de actualidad.

Aunque nadie esperaba que esta conferencia se realizara, se dá gran importancia política al acuerdo en que se encuentran las opiniones de ambos personajes. El Dr Irigoyen se manifiesta satisfecho del resultado obtenido en esa conferencia.

Asevérase que el gobierno reparador del Dr. Bernardo de Irigoyen se encuentra ya bien cimentado y apoyado por la gran mayoria de la opinión de la provincia, y que podrá gobernar sin obstáculo alguno de consideración.

—El notable financista argentino, Dr. Victorino de la Plaza, ha resuelto celebrar en la semana próxima dos conferencias en el local de la Liga Agraria, versando sobre la ganaderia, agricultura, impuestos y sobre la cuestión monetaria. Hablará en la segunda conferencia acerca de la división de la estadística, estudiará los males que afectan la agricultura, entre los que figuran como el mayor mal las altas tarifas ferroviarias que se cobran actualmente gravando esa industria.

Dada la preparación y competencia reconocida del disertante, la conferencia anunciada promete tener un gran éxito. La concurrencia á ese certamen será numerosa y selecta, habiéndose repartido buen número de invitaciones.

—Comunicaciones recibidas de los territorios del Sud hacen saber que las crecientes de los rios Negro, Limay, Neuquen, y otros han comenzado á descender poco á poco volviendo al cauce natural.

Gran extensión de las márgenes se encuentra completamente devastada apareciendo una inmensa playa en cada uno de los rios.

—Espérase que desaparezca las inundaciones para reedificar á las villas de Viedma, Roca, Conesa, Pringles y otros villorrios que se encuentran en ruinas, ubicándolos en terrenos mas elevados y sobre las cuchillas de aquella región.

Por el ministerio de Obras Públicas de la Nación se levantarán los planos correspondientes buscando los terrenos mas á propósito para la creación de nuevos pueblos en aquellos territorios nacionales.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1899.
Fechado á las 12 m.
Recibido á la 1.10 p. m.

GENERAL RETIRADO

UNIÓN DE PERIODISTAS

Defraudación al Banco

SOLICITANDO MORATORIAS

Por el ministerio de guerra se ha expedido hoy un decreto declarando en estado de retiro al general Bernal, viejo y meritorio gefe del ejército nacional.

—Telegramas recibidos recientemente de Rio Janeiro, hacen saber que en aquella capital se han reunido todos los directores de los diarios que allí se publican en el Círculo de la Prensa, resolviendo hospedar á todos los periodistas argentinos que vayan á esa capital, costeando gratuitamente todos los gastos que demanden, con motivo de la visita del general Roca.

Esta actitud generosa del periodismo brasileño ha sido tomada en vista de que el general Roca se niega á aceptar á los periodistas en el seno de su comitiva.

—Un empleado del Banco de la Nación Argentina de esta capital federal, hijo de una familia de buena posesión social en esta, ha cometido una defraudación de 9.000 pesos. La policía ha tomado cartas en el asunto y organiza el sumario correspondiente.

—El Sr. Pedro Sureda, propietario de la Sastreria Militar se ha presentado al juzgado comercial en turno solicitando moratorias por no poder cumplir con sus créditos.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 214.80 y cerró al 215.80.

CHILE

Venta de un acorazado

SANTIAGO, Agosto 1°—Corre en esta capital con insistencia el rumor de que el gobierno del Dr. Errázuriz ha resuelto vender al extranjero el acorazado «Esmeralda» esperando firmar el contrato cuando el gobierno argentino venda uno de los barcos de guerra que posee.

ESPAÑA

MANIFESTACIONES REGIONALISTAS

BARCELONA, Agosto 1°.—El gran partido regionalista que propicia la idea de la independencia de Cataluña, ha organizado grandes y tumultuosas manifestaciones.

Habienño solicitado de la autoridad permiso para realizarlas, el gobernador de la provincia prohibió terminantemente, trabándose reñidas luchas entre la policía y guardias civiles contra el pueblo, resultando por ambas partes muchos muertos y heridos.

La autoridad tuvo que valerse de los cuerpos del ejército de linea para sostener el orden, sometiendo á los exaltados y arrestando á varios centenares. Sin embargo, la agitación continúa y parece que degenerará en una gran revolución.

Entre los gravemente heridos se cuentan muchos hombres, mugeres y niños.

FRANCIA

DESCARGO DE CONCIENCIA

Carta inédita

EN FAVOR DE DREYFUS

PARIS, Agosto 1°—El capitan Freystaeder, uno de los jueces del célebre consejo de guerra que juzgó por primera vez al capitan Dreyfus condenándolo en 1894, ha pedido al gobierno permiso para presentarse al consejo de guerra de Rennes para declarar sobre ese célebre proceso y descargar su conciencia.

El capitan Freystaeder ha declarado que dió su voto condenatorio fundado en pruebas falsas.

—El diario «Le Figaro» en su número de hoy publica la carta que el coronel Sand Kerr habia escrito antes de morir, en la cual declara que es incierto que el capitan Dreyfus hubiérase declarado culpable, como lo asevera el capitan Renaud.

ESTADOS UNIDOS

LA GUERRA TÁGALA

WASHINGTON, Agosto 1°—Varios militares recien llegados de Filipinas, que han sido entrevistados por los periodistas acerca del estado en que se encuentra la guerra de ocupación en Filipinas, han manifestado la opinión de que esa guerra con los tágalos no toca á su término y que mas bien durará varios años para conseguir dominar el genio indómito de los filipinos.

Ecos

Servicio del F. C. N. C. N.

ESTACIÓN METÁN

Despues de la estación General Güemes y de la de esta capital, es la de Metán la que mayor movimiento de carga ofrece á la línea del ferro-carril de Tucumán á Salta y Jujuy, pues no solamente es allí donde se hace el embarque de casi todo el ganado vacuno que se exporta de esta provincia á la de Tucumán, sinó que el comercio de su población que ya es importante, alimenta esa via con no pocos elementos de vida.

La estación Metán que ha dado origen á un pueblo, aunque pequeño hoy pero que no tardará en ser grande, que es de carácter esencialmente comercial,—sirve de plaza fuerte de mercado para las fronteras del Chaco, donde se hacen las operaciones de intercambio proveyéndose el chaqueño de las mercaderias de consumo para dejar su *puntilla* de ganado vacuno que ha de ser trasportado por el ferro-carril á Tucumán. Esto hace que dia á dia tome mayor incremento su comercio, se aumente su población y adquiera más importancia esa estación.

Sin embargo, no se presta la atención que requiere un buen servicio en esa estación del ferro-carril, por cuanto se nota deficiencia en la forma de facilitar los medios que hacen el trasporte del ganado. Los wagones son pedidos por medio del gefe de dicha estación y á la demora consiguiente por la escasez de ellos en esta via férrea, se agrega con que son preferidos con la antelación los que haciendo caso omiso del gefe, han hecho su pedido directamente á la Administración.

Se nos informa que el gefe de esa estación hace lo que humanamente puede por servir bien, pues que el limitado personal que cuenta para el servicio, no le permite extender su acción hasta donde llegan sus deseos.

Pensando que talvez no fuera posible el aumento del personal en ninguna estación del ferro-carril central norte, por no autorizarlo el presupuesto, no pediremos un empleado mas para la de Metán, que haga como de factor de carga; pero, sí desearíamos que en adelante se desestimara todo pedido de wagones que no se hiciera por intermedio del gefe de la estación respectiva, porque de esa manera desaparecerían esas preferencias odiosas que no tienen razón de ser.

La independencia de Cuba

El presidente Mackinley ha citado al nuevo secretario de Estado Mr. Elihu Root, para una conferencia que se verificará con el esclusivo objeto de estudiar la actual situación política de Cuba y acordar un plan preparatorio de la independencia de esa isla.

Mr. Mackinley se manifiesta ansioso de cumplir lo mas pronto posible la promesa hecha por los Estados Unidos, de dar la independencia á los cubanos cuando se encontraren en aptitudes de gobernarse por sí mismos, y cree que ya ha llegado el momento de cumplirlo.

El Presidente encargará al secretario Root que formule inmediatamente un proyecto de decreto, en el que se determinarán las condiciones del sufragio popular y de la organización del gobierno independiente de la isla.

SOCIAL

VIAGEROS—Desde hace tres dias se encuentra en esta capital el ingeniero J. Marneffe, procedente de la Puna de Atacama á donde fuera á objeto de dirigir los trabajos de la explotación de las borateras que en aquel territorio posee el Sindicato Belga.

—El Sr. Teodoro M. Lindoso parte mañana á la capital federal en viage de recreo.

Solicitada

Salta, Julio 31 de 1899.

Señor Director de EL CÍVICO.
P.

Muy Sr. mio:

En su diario del 29 del corriente mes, se ha publicado una solicitada suscrita por el señor T. M. Lindoso, en la que con pretexto de levantar cargos hechos por la prensa contra otros, sin que venga al caso, ni tenga yo participacion en ello, se esbozan otros cargos en mi contra, con aseveraciones erróneas que debo rectificar, apesar de haber sido lanzadas con la declaracion de que él no cree haya inmoralidad conociéndose la honradez, etc.

En dicha solicitada se principia por confundir en un juicio, los dos que existen y se tramitan por separado.

El Banco Provincial demandó é hizo embargar los bienes del señor A. Miranda Hros., teniendo privilegio de hipoteca en primer y tercer término. Posteriormente el Banco de la Nacion, acreedor hipotecario en segundo término, demandó tambien á los Miranda y pidió el embargo de la finca ya embargada; entonces nosotros para evitar mayores gastos y juzgando una anomalía se tramitasen dos juicios sobre una misma propiedad y ella se sacase á remate por diferentes martilleros á la vez, etc., pedimos al juez la suspension de ese juicio y ordenase que el Banco de la Nacion dedujese tercería en el iniciado por el Banco Provincial, haciendo valer sus derechos, á lo que aquel se opuso, y el Juez resolvió no haciendo lugar á lo solicitado por nosotros, continuando por lo tanto los dos juicios.

Llegada la estacion de proponer peritos, el suscrito como Presidente del Banco dió cuenta de ello al Directorio y éste acordó se proponga para tasador á don Victorino F. Solá, y para martillero á don Pablo Saravia, con los que se conformaron los Miranda, pues nadie hizo oposicion, y el doctor Ortiz, apoderado de ellos, de Cobos escribió al señor Solá, que si era preciso él tambien pedia su nombramiento. Nombrado así único perito el señor Solá, en el juicio del Banco Provincial, tasó las propiedades embargadas, San Francisco en $ 120.000 y El Carmen en $ 35.000. Puestas en remate con base de las dos terceras partes, ninguna se realizó por falta de postores, lo que prueba que la tasacion era excesiva.

Debiéndose pedir la retasa, el suscrito dió cuenta al Directorio, el que teniendo en cuenta que el Banco de ninguna manera cobraria todo su crédito, que la tercer hipoteca de S. Francisco, era tambien por lo que faltase á cubrir la primera de El Carmen, y á fin de liquidar cuanto ántes y como no tenia que hacer ningun desembolso, acordó se pida la adjudicación de ésta y la retasa de la primera. Que el Banco no piensa ganar con esa adjudicación, pruébalo haberse ordenado no se escriture aún, para cederla si alguien quisiera tomarla por ese precio.

Afirmar que con más tasadores la avaluación habria sido mucho más alta y el Banco hubiese tenido que tomarla por mayor valor, es una necedad, porque con aumentar tasadores, no se valoriza una finca; pruébalo el hecho de que S. Francisco avaluada por el Fisco en $ 170.000 y El Cármen en $ 40.000,—ha sido, retasada la primera por dos peritos en $ 90.000 con 47 % menos, y la segunda tasada por uno solo en $ 35.000 con rebaja de solo 12 1/2 % y en caso de tasación mayor el Banco habria pedido la retasa.

No es exacto que para la retasa de San Francisco se me haya propuesto al Sr. Gonzales como único perito, nadie lo hizo, solo el abogado de la causa me preguntó á quien proponia, y le contesté que al mismo Solá designado antes por el Directorio.

No creo que el Sr. Gonzales haya tasado primero la finca San Francisco y aun que ello no tiene importancia, sé que el informe y tasación del Sr. Solá en el juicio del Banco Provincial, se presentó al Juzgado antes que aquel en el juicio del Banco de la Nación.

No es tampoco exacto que á la proposición del Sr. Dónovan para ponernos de acuerdo en la base del remate, le haya contestado que no la creía legal ante la ley. Incidentalmente me encontré con el Sr. Dónovan el que me preguntó por qué no se ponia en remate con base de la rebaja del 25 % le contesté por que la Ley Nacional de Procedimientos prescribe la retasa, me objetó que ello se allanaria poniéndonos ambos de acuerdo, á lo que le contesté, que eso habria podido hacerse si los dos Bancos fuesen parte en el mismo juicio, pero que habiéndose opuesto á ello su apoderado, cuando el del Banco Provincial lo pidió así al Juez, se seguian por separado los juicios, no pudiéndose por lo tanto ponerse de acuerdo.

El Procurador Lindoso pide su opinión á «La Razon» sobre si es correcto de que el Presidente del Banco haga ejecutar á los Miranda, con el Dr. Arias su pariente siéndolo tambien el depositario y tasador y si estuvo acertado en mandar al Valle al Procurador del Banco (suyo á la vez) y á un Escribano á embargar los bienes de los Miranda, habiendo Juez allí, y agrega que él no cree haya algo de inmoral en eso, *conociéndose la honorabilidad de esos caballeros, jamas puesta en duda.*

Aunque haga esa salvedad se conoce la intención de provocar la critica é introducir la duda sobre la moralidad del procedimiento observado, cosa propia de él.

Antes que el suscrito fuera nombrado Presidente del Banco, el Dr. Arias era abogado de él y no siendo pariente inmediato de los ejecutados, no he encontrado peligro ni incompatibilidad para que patrocine ese juicio, asi como por la misma causa tampoco la encuentro en el depositario, en cuyos nombramientos no intervengo, ni en la del tasador nombrado por el Directorio.

La señora de Miranda, la ejecutada, no se queja de ellos y segun se me ha espresado está mas avenida con la intervención de dichos señores que con la de su representante actual.

Respecto al Procurador Gallardo, no creo que deba retirarle el poder que le dí hace 15 años, aunque ahora no tenga juicios en tramitación, pues no hay incompatibilidad que lo sea igualmente del Banco, del que es procurador desde muchos años atras, y se le mandó al valle con escribano por consejo del abogado, por que iban á embargar además de la propiedad raiz, el ganado que llevaba D. A. Miranda, donde lo alcanzaron, comisión que no podia confiarse á un Juez de Paz de campaña, que las demoran meses y generalmente las desempeñan mal y cuya comisión por arancel es igual á la de escribano. En ese viaje que se dice inútil se embargó tambien 87 vacunos.

Por el puesto que ocupo, he creido deber dar las esplicaciones espresadas, y al mismo tiempo rectificar versiones que la torpe maledicencia hace correr.

La familia Miranda, ofreció la dación de las dos fincas hipotecadas en pago de los créditos de los Bancos Provincial y de la Nación, como la finca S. Francisco hipotecada á los dos, debia tomarse su condominio, se trató primero de establecer la proporción del valor que tendria cada uno en ella, el Banco de la Nación pidió por su crédito la mitad de la finca y como el Banco Provincial tiene privilejio de primera hipoteca por $ 60,000 m/n. el Directorio no aceptó la cesión en esas condiciones, de lo que nadie en justicia podrá reprocharlo. De esto á la versión circulante hay mucha diferencia.

Se me ha asegurado, se dice que el Banco Provincial se ha negado á aceptar le paguen sus créditos contra los Miranda. Aunque esto es un absurdo, que solo los muy ignorantes pueden creerlo, es conveniente que ellos sepan que no solo no se ha hecho tal ofrecimiento, si no que cualquiera puede verificar el pago por otro, sea directamente ó consignando su importe ante el Juez de la causa, con lo que ella quedaria terminada.

Rogando al Sr. Director quiera publicar ésta, en el primer numero de su diario, lo saluda atentamente S. S.

NICOLÁS ARIAS M.

Noticias

Compañia Raffetto—Esta compañia que ha proporcionado con sus proezas y habilidades ratos de verdadero placer en las largas noches del invierno que pasa á la culta sociedad salteña que ha tenido ocasión de admirar el mérito de sus artistas, marchará por tren de mañana á la docta ciudad de Córdoba, donde debutará tambien alguna temporada.

Acostumbrado nuestro pueblo á la apatía eterna, parece que con la venida de la compañia que dignamente dirige el Sr. Pablo Raffetto (a) 40 onzas se ha sacudido ese largo letargo, concurriendo toda clase de gentes á divertirse en los espectáculos públicos que aquella ha proporcionado.

Al despedir á la compañia Raffetto, hacemos votos por que lleven feliz viage, y la prosperidad los alhague.

Generosidad y filantropía—Cumpliendo con nuestros deberes de justos apreciadores de la virtud y de todo lo que implique una acción digna del aplauso y del ejemplo, debemos dar á conocer á nuestros lectores la generosa donación hecha por el Sr. Ramon Sanmillan á favor del Colegio de las Huérfanas haciendo imprimir en su taller tipográfico «El Comercio» dos mil programas de la función dada el viérnes pasado en el Circo Raffetto, mas 400 invitaciones en papel fino.

Al hacer este trabajo gratis, sin costo alguno para el Colegio de las Huérfanas y con la mayor espontaneidad, el Sr. Ramon Sanmillan se ha hecho acreedor al aplauso sincero del culto pueblo de Salta y en particular al reconocimiento de la institución beneficiada.

Nos es grato hacer constar este rasgo de generosidae expontánea digna de ejemplo.

Defunciones—Durante las últimas 24 horas han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

En el Hospital: Hilario Simon, de 45 años, boliviano, soltero, jornalero; Servanda Herrera, de 60 años, argentina, viuda, labradora; Anita Auiles, de 32 años, argentina, casada, cocinera; Secundina Colque, de 28 años, argentina, soltera, labradora, vecina del partido de Isasmendi, departamento de la Capital.

En la parroquia del Rectoral falleció Dolores G. de Murua, de 74 años, argentina, viuda, domiciliada en la calle Caseros.

En la parroquia de la Candelaria: José Franco, de dos dias, domiciliado en la calle General Alvarado, sin asistencia médica, y Humberto J. Barni, de un dia, domiciliado calle 20 de Febrero, sin asistencia médica.

Las deudas provinciales—Por telégramas de Paris, se sabe que M. Leroy Beaulieu emite en su diario *L' Economista Francais* su opinión sobre las proposiciones de arreglo de las deudas provinciales argentinas.

Dice M. Leroy Beaulieu que los once millones en obligaciones propuestas para arreglar la deuda de la provincia de Córdoba son poco; y en cuanto á los ferrocarriles de Santa Fé, considera insuficiente la transacción de pagar la tercera parte de la deuda, pero cree que sin embargo se puede aceptar.

Rendición de cuentas—El Sr. Fidel Forcada, tesorero de la Comisión de Damas que ha corrido con la organización de la función dada el viérnes pasado á beneficio del Colejio de las Huérfanas, dará cuenta esta noche á esa comisión del resultado obtenido en la mencionada función, presentando á la vez la lista de las personas que todavia no han abonado las localidades que se les ha enviado á fin de que se resuelva lo que se crea conveniente.

Oportunamente daremos á conocer el cómputo general del producido de esa fiesta.

CAFÉ DE YUNGAS

De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.

Vidal, Martearena y Cia.

COCA PACEÑA

Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.

Vidal, Martearena y Cia.
540.v.Ag.19.

†

FRANCISCO SAGASTUME

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Agosto de 1898

Su hermana política Delia T. de Sagastume ruega á todas sus relaciones quieran asistir á las misas generales de cabo de año, que por su eterno descanso se celebrarán en las iglesias de Ntra. Señora de las Mercedes, San Alfonso, San Francisco y la Catedral el dia 3 de Agosto próximo. Favor que agradecerá etermente.—San Martin, Julio 25 de 1899. 550va2

Empresa Telefónica

En las oficinas centrales de esta ciudad y campaña, se necesitan señoritas empleadas para el servicio de comunicaciones; es inútil se presenten sin buenas recomendaciones.

v. Ag. 10 *La Administración.*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

1000—P.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

Un buen remate—Para mañana anuncia el martillero Sr. Juan E. Velarde el remate de los bienes pertenecientes al concurso civil de D. Guillermo Villeneuve.

Entre los varios artículos á venderse figuran una buena partida de tabaco en hoja, clase muy buena, dos carros, algun ganado vacuno y caballar, un rastrillo, etc. etc. Además venderá el resto de las existencias de la tienda "La Esperanza". Todo sin base y sin retirar lote.

Como se vé, la ocasión es inmejorable y debe ser aprovechada por aquellos que necesiten comprar algunos de estos artículos.

Exportación de ganado vacuno—Por la Oficina Aduanera de ésta se ha expedido en el dia de ayer una guia de tránsito internacional por 15 toros á favor del señor Miguel C. Aramayo, quien los exportará para la vecina república de Bolivia.

Tambien se expidió por la misma oficina nacional otra guia por 40 cabezas de ganado vacuno á favor del señor Alejandro Sarmiento para su exportación á Atacama.

Centro Argentino de Socorros Mútuos—Esta Asociación que hace honor á la clase artesana por su sólida organización y recursos con que cuenta despues de ocho años de vida para atender á los nobles fines para que fué creada, y cuyo actual presidente es el Sr. Ramon R. Sanmillan, esta noche tendrá una Asamblea General, la que no dudamos será concurrida. La siguiente invitación repartida ayer, indica el objeto de ella:

Sr. D. . . . .

Se cita á Ud. á la asamblea que con objeto de acordar el modo de festejar el 8° aniversario de la Sociedad, tendrá lugar mañana martes 1° de Agosto á horas 7 p. m. en mi casa 11 de Setiembre 117.

Saludo á Ud. atte.

R. R. Sanmillan,
Presidente.
Alejo Guaimás,
Secretario.

Salta, Julio 31 de 1899.

AVISOS

SEMILLERIA ITALIANA

Se acaba de recibir un surtido completo de semilla de hortaliza y flores, garantida, de la última cosecha de Europa á donde quedarán avisados los numerosos clientes y el público en general. Se vende á precios sin competencia.

Calle Libertad esquina Corrientes.
Dalmacio Montalbetti.

571.v.ag.31.

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación. Se le pagará buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento.

502.v.Ag.11. *Reimundin Hnos.*

OFICINA QUIMICA—SE PREviene á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p. m.

Salta, Julio 20 de 1899.

539.v Ag 20 *El Jefe.*

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á cincuenta pesos la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v S.4. *El Secretario.*

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—Se arrienda—La estancia denominada "El Coro" ubicada en el Departamento de la Capital, teniendo por base de arrendamiento $ 350 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Esta propiedad está inscripta bajo el núm. hip°. 15|397—Série P. C.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el 15 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899.

568 v.Ag.31. EL AGENTE

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—Se arrienda—La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Churcal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquíes), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el núm. hip°. 9|248 Billetes C|L.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 30 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899

569.v.Ag.31. EL AGENTE.

INTERESANTE AVISO—SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cevil de los bosques próximos á la Estación Chilcas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0.25 por carga de burro y no se cobrará el pastage de los animales.

Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.

Salvador Dipietro.

525.v.Ag.17.

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag. Idn.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria N° 45

284 v.D 31. *Mariano Boedo.*

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509 v.Ag.12

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y Cia.

LONDON

Pídase la N°. 335 y N°. 341 en cajitas de media gruesa

y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Armería

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003—P.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cía.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerías, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cía.**

B. Peña y Cía. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cía. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cía, Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Cía.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA, FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacias, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.

500.v.Ag.8. Rafael Del Carlo.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

Antonio Ravizza.

450—v.jl.20

AMARO FELSINA de GIO BUTON & Cía. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda a digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cía.—Buenos Aires.

487.v.Sembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **BOCK**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **PILSEN**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

1010 P. UNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al inov tomándola en las comidas, por sus

Cerveza Negra
Stout Argentina

Stout Argentina
Cerveza Negra

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480.Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

MARCA REGISTRADA

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cia.** Buenos Aires
CALLE PIEDAD 871

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018—P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES

—DE—

Eduardo Delaloye

Á UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

COCINA DE PRIMERA CLASE

SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS

4.v.Jl.13. PRECIO ACOMODADO

LONGINES

Los verdaderos lejitimos relojes LONGINES, de fama universal cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de *veinte años*, constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Hacen fé los 300 000 LONGINES, vendidos en la República hasta la fecha.

Exijan el LONGINES, el reloj mas barato de todos, la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerias, joyerias y platerias.

LONGINES - *Marca Registrada* - LONGINES

Venta por mayor únicamente E. H. Jaccard y Cia.—876 Cangallo—Buenos Aires. 564.v.Ag.30.

COCINERA—SE PRECISA UNA que sepa regularmente cocinar; es para una corta familia. En esta imprenta se dará razon.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con el Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000, reducida hoy á $ 2.545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Julio de 1899. 507.v.Ag.11.

por Juan E. Velarde

INMUEBLES SIN BASE
VERDADERA PICHINCHA
Fincas en Rivadavia
JUDICIAL

El dia **lúnes 21** de agosto de 1899, á horas 5 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y sin base los inmuebles siguientes ubicados en el Departamento de Rivadavia, partido Balgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Límite: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1 — Tasación: $ 500. SE VENDE SIN BASE.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 5 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13. Tasación $ 900. Se vende sin base.

Estas estancias poseen tierras fértiles muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente: EDICTO—En el juicio seguido por D. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido: Salta, Julio 22 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C. procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin base por el mismo martillero, señalándose el dia veinte y uno de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico y demás formalidades de Ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—Salta, Julio 22 de 1899. Ernesto Guibert, Secretario.

549.v.ag.20.

—

POR EL MISMO
Casa en la calle Córdoba
INMEJORABLE PARA RENTA
Judicial

El dia **Viernes 11 de Agosto** de 1899, á horas 1 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 4,666.67 una casa espaciosa y cómoda, ubicada en la calle Córdoba Nº 16, entre las de Corrientes y Entre-Rios, cuyos límites son: al Naciente, con propiedad del señor Pio Berasaluce; al Sud, con propiedad de Dª. Mercedes T. de Gomez; al Norte, con propiedad de Dª. Paulina Figueroa de Lopez, y al Poniente, con la calle Córdoba.

Tiene doce habitaciones, tres pátios, un corral, buena pesebrera, un cómodo gallinero, cocina, pozo, etc. etc. Mide 70 metros de fondo, por 20 metros de frente, más ó menos ó sea una superficie de 1.400 metros cuadrados.

Para el pago de la contribución directa ha sido tasada en $ 7000 y tendrá como base para la venta las dos terceras partes ó sea $ 4.666 con 67 centavos. Autoriza esta venta el siguiente

Salta, Julio 25 de 1899—Autos y vistos: De común acuerdo de partes y de lo dictaminado por el Sr. Defensor de Menores procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en remate público del inmueble mencionado, con la base de las dos terceras partes de la avaluación para el pago de la contribución territorial, señalándose el dia 11 de Agosto próximo, prévia publicación de edictos en "La Razon" y El Cívico.—Repónga se el sello.—J. A. Saravia.—Ante mí: David Gudiño.

Antes del dia del remate se aceptan ofertas particulares, dándose facilidades para el pago. Por mas datos al subscripto.

560—v.A.10 Juan E. Velarde.

—

POR EL MISMO
JUDICIAL
Concurso Villenueve
TABACO ETC.

El miércoles 2 del corriente mes de Agosto, á horas 4 p. m. en el local calle Libertad núm. 284, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, sin base y al contado, una partida de tabaco y otra de avene, algunas chapas de zinc, un rastrillo y seis bordalezas, todo perteneciente al concurso de D. Guillermo Villanueve.

Efectuaré esta venta de conformidad al siguiente decreto: Salta, Julio 27 de 1899—Véndase en remate público los bienes muebles de ese concurso por el martillero don Juan E. Velarde, señalándose el dia 2 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razón"—LOPEZ—Ante mí—R. Lopez.

El tabaco puede verse en el local indicado de 8 á 11 a.m. 567.v.Ag.2

Por Pablo Saravia

BASE $ 5.000

El dia 2 de Agosto, horas 2 p. m. venderé en público remate en el local de la calle Alvarado Nº 168 donde estará la bandera, una finca denominada "Armonía" ubicada en el departamento de Metán, partido del Galpón.

Limites: Norte, propiedad de los herederos de Cruz Rufino; Sud, propiedad del Sr. Desiderio Zerda; Naciente, con Dª. Facunda G. de Chaves; al Poniente, con propiedad de D. Eliseo Salvatierra.

La estensión es próximamente de doce mil novecientos noventa metros de Este á Oeste, por diez kilómetros trescientos noventa y dos metros de Sud á Norte mas ó menos.

Posee hermosos campos para la cria de ganado, con abundantes bosques y terrenos para toda clase de cultivos con agua abundante.

EDICTO—Salta, Julio 15 de 1899—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 477 del C. de P. C. y C. y lo solicitado en el presente escrito, procédase nuevamente á la venta en remate público del inmueble embargado, con la reducción de un veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 2 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del juzgado de paz del partido correspondiente. 534v.Ag.1º.

—

POR EL MISMO
BASE $ 5.333.32 m/n

El dia 2 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle Gral Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé á vender en público remate una casa ubicada en esta ciudad y en la misma calle Alvarado entre Buenos Aires y Córdoba.

Limites: Sud, calle Alvarado; Norte, propiedad de D. Odorico Esquiú; Este, con D. Julio Zapata; Oeste, con herederos de D. Alejandro Figueroa y Sres. Benites.

Edificación: Se compone de siete habitaciones en perfecto estado de uso todas ellas con cielos rasos y buenos pisos; además dos habitaciones para el servicio. La mayor parte de su edificación es de material cocido. Tiene dos zaguanes, tres pátios y un canchon con el fondo de la casa, pesebrera, pozo de balde con bomba de 1ª clase y demás comodidades de una buena casa de familia. Su frente es de metros 9.60 y su fondo de 51. Ha sido tasada en la suma de $ 8.000 y su remate se efectuará bajo la base de las dos terceras partes de esta suma ó sean $ 5.333.32. Autoriza la venta el siguiente

EDICTO—Salta, Julio 17 de 1899—Autos y vistos: A mérito del informe que antecede, téngase como martillero propuesto de común acuerdo de partes a D. Pablo Saravia y sáquese á remate el inmueble mencionado con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 2 de Agosto próximo; prévia publicación de edictos.—José A. Saravia—R. Lopez. 533—vAg.1º.

—

POR EL MISMO
TERRENOS BALDIOS
Base de venta por legua cuadrada de 25 kilómetros $ 3 000

El dia 19 de Agosto del corriente año á goras 4 p. m. venderé en público remate en mi escritorio calle Gral. Alvarado Nos. 168 y 170 las tierras baldias denunciadas por el procurador público D. Eloy Forcada como representante del Sr. Higinio Sarmiento, ubicadas en el departamento de Rivadavia, con una superficie de 1857 hectáreas y 3535 metros cuadrados y cuya colindación es al N.E., el Rio Teuco; al S.O. con las estancias denominadas "Nueva Población" y "Quebrachal"; al S.E. con las fincas Nos 84 y 94 de D. Estevan Quintana y al N E con "El Triángulo" ó "Chivo Huete" del Sr. F. Wiegers. Para mejores datos ocurrir al escritorio donde se encuentra el expediente respectivo.

Ministerio de Hacienda | Salta, Julio 17 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley de Tierras Públicas, sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia, los terrenos denunciados, bajo la base de tres mil pesos moneda nacional por legua cuadrada de veinticinco kilómetros.—Señálase para que tenga lugar la venta el dia 19 del entrante mes á horas 4 p. m., prévia publicación de edictos. Solá—Salta, Julio 18 de 1899.—*Casiano Hoyos*—Ebno. 537—v.A 18

—

POR EL MISMO
BASE 5.000 PESOS

El dia 9 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local calle General Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé al remate público de la finca denominada "Argunero" ó "San German" por ejecución seguida por el Banco Provincial contra D. Juan J. Legnizamon

Esta propiedad se remata en virtud de dicha ejecución y el Banco dará facilidades para el pago solicitándolo con anticipación

Está ubicada esta finca en el Departamento de Campo Santo, partido de "La Peña" con los siguientes limites: Norte, con el Rio Mojotoro; Sud, con propiedad de las señoras Quiroz denominada "La Lagunilla"; Este, con propiedad de los herederos del Pbro. Dr. Echenique y Oeste con terrenos de Mojotoro que fueron de Lorenzo Guerra.

Tiene serranias propias para la cria de ganado y hermosos planos de cultivo y que se prestan para la explotación de maderas; una casa cómoda con varias habitaciones, una quinta con árboles frutales de excelente calidad; tiene una acequia de agua permanente. Autoriza esta venta el siguiente.

EDICTO—Salta, Julio 19 de 1899—Téngase por hecha la manifestación que antecede al objeto pedido y de conformidad al art. 477 del C. de P. C. y C. procédase nuevamente al remate del bien embargado, con la reducción del veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 9 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos—Torino—Ante mi E. Guibert. 543.v.Ag.8.

—

POR EL MISMO
Sin base Al contado

En la ejecución que siguen Cabrera Hermanos contra D. Augusto Argota el señor Juez de Comercio ha ordenado de acuerdo al decreto que se trascribirá la venta en remate público por el martillero D. Pablo Saravia del ganado embargado en el juicio indicado que es el siguiente: 13 vacas con cria al pie, 9 tamberas de dos años, 2 novillos de dos años, 2 toros de dos años, 6 terneros de un año. Se encuentran depositados en poder del señor José I Astigueta en el Partido de la Candelaria DECRETO: Salta, Julio 27 de 1899 Por lo espuesto en el presente escrito procédase á la venta en remate público de los bienes embargados por el martillero propuesto señalándose el dia 5 de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios «La Razon» y El Cívico.—Torino Ante mí: E. Guibert.—Salta, Julio 28 de 1899.—Ernesto Guibert, secretario.

En virtud del anterior edicto, procederé al remate el dia indicado á horas 2 p. m. en el local de la calle Alvarado número 170, donde estará mi bandera.

565.v.ag.5. Pablo Saravia.

Por José D. Soliverez

—

POR LOS MISMOS
Importantísimo remate
HERMOSA CASA DE DOS PISOS

El sábado 5 de Agosto á horas 3 de la tarde en el local Florida esquina Victoria, donde estará la bandera, procederé á vender en remate público con base y al contado la hermosa casa de altos situada en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero, perteneciente á don Enrique Wolter.

Omito detalles y bombo en razon de estar la casa por sí misma recomendada y muy conocida del público salteño.

Renta segura. Capital garantido. Base de venta: QUINCE MIL pesos—Reconoce hipoteca.

Al mismo tiempo venderé la hermosa casa quinta sobre la misma calle esquina Gorriti perteneciente al mismo señor Wolter. Casi un lindísimo parque con ricos árboles frutales, jardines, baños etc. Tiene tres casas chicas y la esquina de alquiler aparte de la quinta.

Renta segura mas del 1 % Reconoce hipoteca. Base de venta: DIEZ MIL pesos moneda nacional.

Estas dos hermosas propiedades se venden á tan bajo precio y en tan buenas condiciones de pago en razón de ausentarse su dueño.

Ojo capitalistas, no perder la oportunidad.

Por mayores informes ocurrir al suscripto.—*José D. Soliverez.*

566.v.A 4

por Gerardo B. Sanchez

Linda Casita para renta, al Norte de la ciudad

BASE DE VENTA: $ 333.33

Judicial:—El dia 12 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle "Buenos Aires" donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado, de una casa situada á inmediaciones de la Estación del Ferro-Carril N. C. N.

Tiene tres habitaciones edeficadas dentro de una extensión de 12. metros de frente por 25 de fondo.

Limites: Al Este, la calle "Libertad;" al Oeste, terrenos del Gobierno Nacional, Norte, con propiedad de D. Angel del Campo; y al Sud, con terrenos de D. Mariano Salas Castro.

Efectuaré este remate, por órden del Sr. Juez de Paz del Rectoral, Señor Jimenez Outes.

Salta Julio 18 de 1899—Decreto—Procédase á la venta por el martillero Señor Sanchez, prévia publicación de edictos, la que tendrá lu-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

g r, el dia 12 del entrante mes á horas 2 p. m. y fijación en la puerta de la oficina. *Juan Jimenez Outes*, J de Paz— Salta Julio 26 de 1899.
555 v Ag 11

Por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Enero de 1899 las que se rematarán en el Monte Pio Popular de ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Agosto.

4742 una pala, 4746 un pantalon, 4747 una guitarra, 4754 una plancha, 4755 un chaleco, 4762 un calzoncillo, 4788 dos chuspas con monedas, 4797 un par alforjas, 4800 una camiseta punto, 4801 un sombrero, 4802 un anillo plata, 4809 un chaleco, 4818 una bombilla plata 4822 un saco y chaleco, 4832 un sombrero, 4834 un pañuelo seda, 4848 un cuchillo, 4850 un par botines mujer, 4856 un reloj plata, 4857 una camisa y chaleco, 4858 un par botines chicos, 4864 dos sombreros, 4866 una escarsela y una colcha, 4867 dos cinchas niola, 4881 un sombrero, 4882 una cuchara plata, 4884 un sombrero, 4885 un saco y chaleco, 4889 una tijera, 4901 un lavador loza, 4906 una olla fierro, 4907 un cinto para señora, 4910 un pullo, 4914 un pullo y dos frasadas, 4916 un chaleco, 4917 una silla de mujer, 4925 un mate chapado, 4926 una plancha, 4928 un par correas para estribos, 4933 un revólver imitación Smit, 4941 un pañuelo, 4944 una camisa franela 4950 un pantalon negro, 4957 una plancha, 4960 un cuchillo, 4961 un pañuelo seda, 4967 un par botines, 4974 un sombrero, 4978 un chaleco, 4981 una bombilla plata, 4992 un chaleco, 5011 una alfombra, 5018 una bata, 5014 una alfombra, 5018 una chafalonia oro y piedra, 5032 una pollera, 5033 una boquilla mate y pañuelo, 5044 un corte lana y una pieza bala da, 5047 un poncho á pala, 5052 un sombrero, 5063 un reloj acero, 5068 un reloj bronce, 5072 un pellon, 5082 un mate y bombilla, 5083 un saco, 5086 una pollera, 5089 un pantalon, 5090 tres piezas chafalonia, 5099 un pantalon brin, 5104 una frasada lana, 5109 un par servilletas, 5110 un calzoncillo, 5120 un poro plata y bombilla, 5123 una frasada, 5126 un cabo de talero, 5128 un sombrero, 5137 dos pañuelos seda, 5149 una rienda suela, 5161 un reloj nikel, 5164 una frasada, 5168 un pantalon y dos chalecos, 5170 un saco, 5175 una alfombra, 5185 un par botines, 5202 un chaleco, 5203 doce piezas chafalonia, 5210 una manta un cubierto y dos platos, 5211 una acha, 5213 una rienda anta y fiador chapados, 5214 un mate chapado, 5232 una frasada, 5233 un puñal, 5241 un reloj y un Código de Comercio, 5241 un violin, 5248 una sábana, 5258 una manta merino negro, 5263 un poro plata, 5271 una pollera, 5272 un mate palo chapado, 5274 un apero riendas y estribos baúles, 5275 una plancha, 5276 un par botines mujer, 5277 una frasada, 5289 un tirador con monedas, 5295 un mate chapado, 5296 un mate bombilla y monedas, 5293 doce cuchillos para mesa, 5299 dos botellones cristal, 5303 un chaleco, 5308 una cabezada y talero chapado, 5319 un par botines, 5320 un sombrero, 5323 dos caronas, 5326 un reloj acero, 5333 un calzoncillo lienzo, 5336 un saco, 5338 una frasada, 5340 un saco brin, 5341 un pañuelo seda, 5342 riendas sin chicotera, 5346 un calzoncillo, 5349 un lazo, 5352 un reloj despertador, 5354 un freno, rienda, bajador y manea; 5358 una pollera, 5360 una colcha, 5361 un anillo oro con piedra, 5368 una pollera y enaguas, 5369 un puñal con vaina plata, 5375 dos planchas, 5378 un revólver imitación Smit, 5391 un pullo usado 5393 un cuchillo, 5397 una colcha, 5403 dos planchas, 5411 una plancha, 5418 una jarra azul, 5415 un mate chapado, 5416 un freno y riendas, 5419 una acha, 5422 un pañuelo pita, 5432 un paraguas, 5440 un par botines, 5444 un saco palo de cabra, 5445 un chaleco brin, 5447 una bombilla plata, 5449 una carona, sobrepellon y pegual; 5462 una cartera plata y cuchara, 5464 un pañuelo algodon, 5470 un saco, 5476 cinco metros bramante, 5478 una frasada, 5480 un retazo piqué ante, 5487 dos docenas y media de cuchillos, 5492 un lio de apero, 5498 un par espuelas fierro, 5507 un pañuelo seda, 5509 una bombilla plata, 5512 una moneda plata, 5515 un cuchillo, 5516 un medallon oro con piedra, 5526 un poncho á pala, 5527 un roperc, 5528 un botellon cristal, 5543 un calzoncillo, 5545 una frasada, 5549 una pollera, 5552 una silla apero, dos pellones y una cincha; 5554 una frasada, 5558 cuatro piezas herramientas, 5568 un mate palo, 5569 un par zapatos, 5580 un pantalon, 5586 un pantalon, 5597 una pollera raso, 5599 una pollera y un retazo sarazo, 5602 un par estribos guardamonte, 5603 dos planchas, 5606 un paraguas, 5608 un pañuelo espumilla, 5610 una capa, 5614 un baúl enlatado, 5618 un pantalon, 5625 una guitarra, 5630 un pantalon, 5632 un reloj despertador, 5637 un mate palo chapado, 5642 un saco, 5652 un saco negro, 5657 un par botas, 5658 un pañuelo seda, 5660 un chaleco, 5661 un par alforjas, 5661 un mate chapado, 5671 un mate y bombilla plata, 5674 un lazo, 5682 un cuchillo, 5685 un lazo, 5688 un saco, 5692 una guitarra, 5698 un anillo plata, 5710 una pollera, 5713 una plancha, 5718 una chazola, 5719 una camiseta punto, 5721 un pañuelo seda, 5722 un pañuelo seda, 5736 un par botines, 5737 un par espuelas, 5738 una colcha color, 5739 un chaleco, 5749 una olla fierro, 5752 un paraguas, 5755 un reloj plata, 5758 una lámpara, 5762 un pañuelo seda, 5765 un par alforjas, 5773 un bajador y fiador 5776 un anillo oro con piedra, 5778 un estribo fierro, 5780 una bombilla plata 5785 dos planchas, 5788 un corte casinete, 5789 un chaleco, 5801 una alfombra, 5804 un chaleco, 5811 un mate chapado, 5812 un lazo, 5816 un par espuelas plata, 5819 una plancha, 5823 un par botines, 5829 un mate chapado, 5830 unas riendas trenzadas, 5832 un pañuelo tapers, 5837 una bata, 5844 un par botines, 5852 un saco h camiseta, 5853 un chaleco, 5867 unas alforjas, 5871 un sobrepellon, 5875 una bombilla plata, 5887 un pañuelo seda, 5889 un chaleco, 5891 un candelero, 5896 una docena de cuchillos y otra de tenedores, 5910 un chaleco, 5924 un mate chapado, 5927 una pollera, 5931 un terno de ropa, 5936 un cubierto y cucharilla, 5949 una tarraja, 5953 una camisa y calzoncillo, 5955 dos servilletas, 5961 un martillo, 5963 una bombilla plata, 5967 un freno, copas, platos; 5968 una docena de cuchillos y tenedores, 5971 un pullo, 5976 un puñal, 5978 un par espuelas, 5979 un paraguas, 5980 un sombrero, 5988 un freno y riendas, 5974 un sombrero, 5995 una silla esterilla, 5998 un reloj bronce, 6001 un corte jergas y un jergon, 6002 unas riend [illegible] cabezada y freno chapados; 6004 un [illegible] de pino, 6007 un pocho á pala, 6016 un chaleco, 6032 una frasada, 6031 un saco casimir, 6041 un reloj plata, 6044 una plancha, 6066 una máquina coser, 6072 un saco y pantalon. 5 3.v.ag 2.

Edictos

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brigida Ramos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Julio 25 de 1899.—Ramón R. Lopez—Sºtario 558—v.A 28

En las diligencias seguidas por D. José Guzman en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco sobre peticion de exploracion de cateo en los Campos de la Puna de Atacama, ha presentado los escritos ante el Excelentísimo Gobierno de la Provincia, los que copiados fielmente con sus proveidos respectivos en ellos recaidos, son del tenor siguiente: *Escrito*. Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia: Pide licencia de exploracion de cateo en los terrenos que expresa, José Guzman domiciliado en la calle Victoria número quince, casado, de profesion Escribano Público, en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco, vecinos del Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de la Poma, solteros y de ejercicio mineros, segun consta por la carta poder que al efecto acompaño; y en virtud de la cual, pido se me tenga como representante legal de dichos señores; ante V E. me presento y espongo: Que en los Campos de la Puna de Atacama y en terrenos que antes estuvieron bajo el dominio de Chile y que hoy son de propiedad de esta República Argentina, que no son labrados, ni cercados, á diez kilómetros, mas ó menos al Norte, de un punto conocido con el nombre de «Pailas», se encuentra un campo saliginoso y cruzado por un arroyo fangoso, que á la simple vista, indica contener Borato Calcio; dando vista á los puntos siguientes: por el Sud, al campo de la Boratera denominada «Amelia», propiedad del Sr Aristeo Roco; por el Norte, al centro de las Salinas de «Obaróz», por el Este, á unas lomas negras y serranias de Turutari, y al Oste, á un gran campo por donde pasa el camino que conduce á Bolivia; mis representados, tratan de hacer una exploracion general de cateo de Borax y toda clase de minerales. En cuya virtud, pido á V. E., se sirva conceder á mis representados el permiso de exploracion de cateo que solicitan en los terrenos ya espresados El terreno cuya exploracion de cateo se solicita, quedará demarcado de la manera siguiente: una latitud de Naciente á Poniente de dos mil metros, y de longitud de Sud á Norte, de diez mil metros, quedando de esta manera el arroyo fangoso al centre de este perimetro. La longitud, partirá del término de diez mil kilómetros de «Pailas», ya citado, en linea de Sud á Norte. Como el campo donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo son virgenes, pido asi mismo á V. E , se les conceda y acuerde, las unidades que determina el Ars. 27 del Código de mineria vigente; previniéndose, que sin que á la distancia de diez kilómetros á una y otra vista, se encuentren linderos, que indiquen otras propiedades. Hallándose pues, mis representados con todos los recursos necesarios para esta formal exploracion de cateo que solicitan, prévias las prescripciones de Ley. Será gracia y justicia etc.—José Guzman. *Cargo* Presentada hoy quince de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y quince minutos por meridiano: conste Hoyos —*Vista Fiscal*. Sr. Ministro: Debe indicarse préviamente el nombre del dueño del terreno en el que se solicita cateo, para cumplir respecto de él la formalidad ordenada por el Art 25 del C de Minas. Salta, Junio 15 de 1899 Damian Torino. Minesterio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla previamente el presentante con el requisito á que se refiere el dictámen del Fiscal General —Solá.—*Escrito*—Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia: Hace aclaracion en el asunto que espresa José Guzman por los señores Aristeo y Herminio Roco, en las diligencias que sigo sobre licencia de exploracion de cateo en los terrenos de la Puna de Atacama; ante V E. con el debido respeto, espongo: Que se me ha notificado un decreto expedido por S.S el Ministro de Hacienda recaido á mérito de la vista expedida por el señor Fiscal General, ordenando, que cumpla previamente con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Mineria. En su mérito, digo: de que los terrenos en donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo, *son de propiedad Fiscal* Dejando así declarado este punto, pido á V. E., se sirva conceder la licencia de exploracion de cateo que ya tengo solicitada Será justicia etc. José Guzman Decreto—Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 20 de 1899 Pase al Fiscal General.—Solá—*Vista Fiscal*—Sr. Ministro: Corresponde, se mande registrar el presente pedimento, y se ordene su publicacion y demás diligencias ordenadas por el Art. 25 del C de Minas. Salta, Junio 10 de 1899. Damian Torino. Decreto—Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Hágase de conformidad á lo dictaminado por el Fiscal General.—Solá. En su mérito, quedan notificados los que se crean con derecho á esta peticion.— Salta, Julio 20 de 1899 —Casiano Hoyos, E. de G y H.
538 v ag 10 4 v en 20 d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilario Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11|99.
512.v ag.13. *David Gudiño.*

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito Salta, Julio 12 de 1899—*Ramón López* Secretario. 519.v.Ag.14.

Salta, Junio 22 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza á D. Damian Astigueta, para que se presente ante este Juzgado de Paz de la Candelaria, dentro de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á reconocer su firma puesta al pié de un documento presentado en juicio por Dª. Rosaura M. de Astigueta, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P.
570.v ag 31

Habiéndose presentado D. J. Benjamin Dávalos con titulo bastante pidiendo deslinde de la finca "Las Pircas", ubicada en el Departamento de Cerrillos, por la parte Poniente de dicha finca, se ha ordenado se cite por edictos durante cinco dias á todos los que se consideren con derecho á la operacion pedida Los limites de la finca segun lo manifestó el interesado, son: Por el Norte con propiedad de Dª. Vicenta Arias de Aranda; por el Poniente, con finca Santa R sa propiedad de D. Antenor Saravia; por el Sud con finca San Ramon de D. Félix Saravia y por el Naciente la via férrea El juicio se tramita en el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Santiago M. López, Secretaria del suscrito.— Salta, Julio 31 de 1899.—*Ramon López*.—569. 5

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J Cuello y Dª Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 3 de 1899.—Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J Cuello y Teresa P de Cuello Nómbrase Síndico del concurso á D Elias Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos Fijase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publiquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos.— Artículos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial José Antonio Saravia- -Ante mi: David Gudiño Strio.
Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes.— Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio. 496.v Ag.6.

En el juicio de concurso civil de D. Angel Ugarriza, se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 8 de 1899.—Téngase por hecha la cesion de bienes del Sr. Angel Ugarriza Nómbrase Síndico provisorio al Dr. José Saravia: Cítese por edictos á todos los que se crean acreedores del concursado, por el término de 15 dias Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes del concursado Diríjase exhorto á los Jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado, Arts 686 y 687 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio Salta, Julio 20 de 1899. - Es conforme: David Gudiño, E.S. 540 v Ag 10.

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno.—Salta, Julio 18 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art 465 incisos 1º y 2º del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo, del Rio Blanco de Toratore, para el regadío de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera Publíquense los edictos de estilo por el término de 30 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los juzgados de paz de dicho Dpto. y repónganse los sellos.—Uriburu.—Andrés de Ugarriza.—Lo que se hace saber á quien corresponda á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G y H.—541 ag 21.

En el juicio testamentario de Dª. Petrona Gorriti de Zerdan, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter. Salta, Julio 18 de 1899.—Ramon López Secretario. 542 ag. 21.

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor José A. Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta susesión, se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter. Salta, Julio 10 de 1899 *David Gudiño* E. S. 547 v.Ag.21.

Habiéndose presentado D. Jesús Plazaola con poder y título bastante de D. Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de estensión de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por límites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D Francisco J Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Santiago M. López, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899.—*Ramon López*, Secretario.
591.v Ag.8

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de ésta, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento — Viña de San Antonio, Julio 14 de 1899. —*Félix C. Vargas*, Juez de Paz.—520.ag.15

En el juicio sucesorio de D. Secundino Cornejo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 21 de 1899.—De acuerdo con el dictámen fiscal declárase abierto el juicio testamentario de D. Secundino Cornejo y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—Saravia—Ante mí David Gudiño. Lo que hace saber el suscrito Secretario por medio del presente edicto, á los fines consiguientes.- Salta, Julio 21 de 1899.—*David Gudiño* E.S. 545vAg22.

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter —Salta, Julio 13 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 517.v.Ag.14

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente aquienes corresponda —Salta, Julio 20 de 1899 —*Ramon López*—Secretario. 553v Ag. 27

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter.—Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño*.—E.S. 552v.Ag 26

Ferrocarril C. Norte
HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino
Cuadro Núm. 1

SALIDAS

Estación	Hora	Pasageros
	P. M	
Bs. Aires (Retiro) ....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
	A. M.	
Córdoba.............id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M	
Tucumán...........id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán..............id	12 38	
Jujuy..............llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes.......sale	4 10	
Salta...............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

Estación	Hora	Pasageros
	A. M	
Salta..............sale	7.30	Lúnes, Miercoles y Viernes
Jujuy..................	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. (§)llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán.................	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán.......... llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba..........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M.	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 2

SALIDAS

Estación	A. M.		P. M.	
Jujuy..............sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V........"			V	
Palpala.............."	7 15		2.03	
Perico..............."	7.50		2.46	
Pampa Blanca........"	8 20		3.35	
Gral. Güemes.......llega	8.45		4.00	

REGRESOS

Estación	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca........."	10 55		5.08	
Perico................"	11.43		5.50	
Palpalá..............."	12.30		6 30	
Rio Blanco............"	V		V	
Jujuy..............llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para linea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 3

SALIDAS

Estación	A. M.	TREN MIXTO
Salta..................sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro.............."	8.45	
Campo Santo..........."	9.35	
General Güemes.......llega	10.00	

REGRESOS

Estación	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo..........."	5.15	
Mojotoro.............."	6.35	
Salta................llega	7.30	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES
Cuadro Núm. 4

SALIDAS

Estación	A. M.	P. M.	
Salta..................sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS — MIXTO
Alvarado...............id.	V	V	
Cerrillos..............id.	8.05	4.10	
La Merced.............."	8.25	4.30	
Zuviria..............llega	9.00	5.05	

REGRESOS

Estación	A. M.	P. M.	
Zuviria...............sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced.............id.	10.15	6.15	
Cerrillos.............id.	10.35	6.35	
Alvarado..............id.	V	V	
Salta................llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.
Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires
Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.
Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.
Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.
Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748
1—P

"La Industrial"
LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier articulo que se le pida en relación á su ramo.
ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
En el ramo de Tipografia prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.
165—CALLE CASEROS—165 224—In

Cleveland BICYCLES
La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.
Útiles y accesorios de todas clases Grandes talleres para reparaciones.
Bicicletas Nyack— garantidas 1 año á $ 70 oro
M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563.v.Jl.31 1.900.

Azúcar
Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 193
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni
Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á a minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.
Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar